



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

418-18

Salta, 26 JUN 2018
Expediente N° 12.156/18

VISTO: La Resolución CD N° 319-18 de esta Facultad a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al cronograma dispuesto por la mencionada Resolución.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por la Resolución CD N° 424/14, no registrándose impugnación alguna.

Que a fs. 4 del presente expediente, la Sra. Directora Económica Financiera a/c de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple puede ser imputado en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve CHAVEZ, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 228/17.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 135/18, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado que obra en fs. 66 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la Lic. María de los Angeles ORTIZ, primera en orden de méritos; 3) Modificar el período de designación contemplado en la Resolución CD N° 319-18, la misma será a partir de la toma de posesión y hasta el 31-12-18. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve CHAVEZ.

AF
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

418-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.156/18

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 09/18 del 19/06/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería de la Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a la **Lic. María de los Angeles ORTIZ**, D.N.I. N° 18.230.597, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Afectar la presente designación en el cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve CHAVEZ y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 228/17

ARTICULO 4°: Establecer que la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda presentación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

418-18

Salta, 26 JUN 2018
Expediente N° 12.156/18

provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

ARTICULO 7°: Recordar a la docente designada que la Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 342/10.

ARTICULO 9° Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa